

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Octubre 24 del 2018.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra e) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorandum N°116, fecha 24.10.2018, Turismo, Solicita trato directo.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°746, Fecha 24.10.2018.
6. Presupuesto.
7. Término de Referencia.
8. Cartas de Presentación y Certificado de la DIBAM.
9. Resolución Exenta N° 338, Convenio FNDR.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se contratará los servicios de una Producción Artística contemplado en las actividades del Programa “Rescatando el Patrimonio Local”, dicha producción será una intervención teatral, “Intervención artístico teatral Personajes de Nuestro Patrimonio”.

Dicha actividad artística, se encuentran debidamente inscrita en los registros del departamento de derechos Intelectuales(DIBAM). Inscripción N°A-296861, que otorga los derechos correspondientes a dicha Obra.

De acuerdo a memo N°116 de Turismo, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la contratación con Mario Jorquera Hevia, con un trato directo, enmarcado en El Artículo N°10, numeral 7, letra e) del Reglamento de la Ley 19.886.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** los Términos de Referencia.
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con **MARIO ALEXIS JORQUERA HEVIA, Rut N°15.697.872-8**, por la suma de \$ **3.600.000 Factura exenta de IVA**, y por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**
- 5.- **Por Orden del Señor Alcalde.**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- * Adquisiciones (1)
 - * Transparencia (1)
 - * Adm. y Finanzas (1)
 - * Archivo (1)